



Borradores de los Claustros de Diputados, celebrados  
en el año  
1715.



In 19 +

Vizente Blanco el Castillo Bedel Val  
 marcu a Claustro e Diputados para mañana  
 vicanes alai tues elatare; para Declarar los tuano  
 de Examinadores de Artes, Viridovru scos das  
 Virita, Comisario de D.ªs fuera de la Ciudad, obrero  
 maior, y un C. Cath.º de Prop. floxinita para la  
 ausencia de quenta general: y trasen de las de la de  
 ste año, y particular de la Dni.ª. Quedare a Claustro  
 de Venner Caucau y Cath.º de prop. para nombrar Viridovru  
 del Collegio de Arilingue por votos secretos entre C.ª  
 Cath.º de prop. No falte nadie pena perjuri Juramento  
 y laal Estatuto. fha oy Diebes 28 de Oct. de 1745

Vertical handwritten notes on the left side of the page, including a large initial 'O' and several lines of text.

Faint handwritten text at the top of the lower section of the page.



11

12

+

*[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, possibly a list or account.]*

4

Procurador del Caucho e Dipu-  
tado de Caucho y Cacah<sup>o</sup> de proq.  
a 22 de Oct<sup>o</sup> de 1715.



Seniores

Reanos

Per N. F.

Canclario

Carrio, N. F.

Carrasco N

Pietero

Prado N

Calderon

Romero

Magarroy C.

Guebara C. como llamado de la S. F.

Sancta Cruz F.

Santayana

Velarde

Vario

Vidal, C. mas antiguo, y alguno

Vaso otro quince años, y uno

Vauia C. como llamado de la S. F.

Vela Salvoe

trebino

Baxio

Ballon - S. en sus venias F.

Dugal

Morales C. S.

Orosio - S. F.

Valcarlos

Lyndan

Barco

Verdefa

Peralbo.

Lorano

Carantima

Leon - S.

Vxia - S. F.

Illana

Loaxeda

Parada

Jimenez

Languas - S. F.

Gonzalez S. de Vini y uelore

J. Sanchez sequela las cosas, obias pro.

Diputados

D. Luis Roquera

fr. Diego e d. Laura

D. Jph Lambrao

D. Jph Ortiz

D. Jph e Castro

fr. Juan e d. N. F.

fr. Antonio Herrera

D. Martin Indaburu

Verdefa - 1

R. Pucera - 2

Leon - 1

Vna - 1

Caxro - 1

Acro - 2

Vna - 4

4:6

9 -  
5.

AVSA



Se Vote sobre El Catho. de Tago. de Juan de Mago, y sobre con  
portella, =

Curioso El Catho. de Tago, y de J. a quien debe, de hacer un comp. 80

- Prado, tiene por cierto la causa.

- Sagardoy, y en adelante beniganlos. Cont. al clau. a don Xerone

- Menara, y Idem. y en adelante auctos El y Indique Catho.

Sta Cruz protesta nobingun a clau. por sus conda. en el

duda. granis pongo. Menta para El clau. = en J.

al, Ca. sh. deo. queta. leyes y Bulla et Capresa. q.

Indique la Causa. y en adelante de la Venta, sele

Yetona a la. Indique = se enarone al. obico. monon El

Cuidado, y dar q. lo q. conora. ser veneno. Rindian =

Vidal, los 1. Cont. mayores. pashagen ala. p. pashano, ob-

reindo, pues uno tiene voto, no edere. potens. Casar

sedue tomar providencia y palica. H

Stano Sagardoy

Vita. pashano. no. le. pashano. a. pashano. pashano. en adelante

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

hagan. Indique. = 1. Cont. benan, aponer los de

Sta Cruz, no se puede tratar lo que no viene en redada, por no venir

en redada, protesta, y en contra. en las. en la

unha. q. no tenga voto. Requiere a los. y el

y no se vote



4

5

Toco ser Examinadores de Artes por turno  
de Cauheora de Propiedad desde S. Martin  
de 144, hasta el que Venosa de 145; Por Theo-  
logia al R. P. Nro. Doctor, Por Medicina  
al señor D. Jimenez, y por Artes al 2.º  
señor D. Laxumbe, y D. J. M. Romero =

Toca serlo desde el año 1.º S. Martin hasta  
el que Venosa de 146, por Theologia al R. P. Nro.  
fr. Bernardo Vela = por Medicina al R. P. D.  
Manuel de Pobles: ~~de un defecto al R. P. D.  
Joseph de Saada~~ y por Artes a los RR. P. P.  
N. N. fr. Manuel Vidal y fr. Juan Latorre de  
Guebara =

Toco la primera Vuelta de Cath. de Gram. de Ciculas mini-  
ma por turno de Cath. de Prop. desde S. Lucas  
de 144. hasta San Lucas de 145 al R. P. M. Barrio  
y la segunda vuelta al R. Nro. D. Juan de Dio.  
Cath. de Humanidad, la que turna con la  
Cath. de latinitad, y la de Rhetorica = toca  
serlo desde este S. Lucas hasta el que Venosa de  
146 por dho turno al R. P. D. Garcia Inclan  
y al señor D. J. Manuel Escalbo Cath. de prima  
y de latinitad =

Toco ser Visitador del Hospital del Estudio por turno  
de Cath. de Prop. desde dho S. Lucas de 144. hasta  
el presente de 145 al R. P. D. Doctor Vela de, lo que  
por dho turno hasta S. Lucas de 146 al R. P. M.  
fr. Joseph Barrio =



fue Comisario de D. J. por turno de Cañal  
Crec. para suera escrita Cui. al R. P. M. fr. Pedro  
de Prado, toca se lo por dho turno el año de 146.  
al R. P. M. fr. Vicente Gonzalez. Y en su ausencia  
o enfermedad toca por el mismo turno al R. P.  
Nro Ferrn. Morales. Lamin. S. y unta el guela  
Comis. nombre

Lo que la asistencia aguenta Gener. en este par. al. por d.  
turno de Cañal. a prop. con florines del R. P. Nro  
fr. Thomas Vario, toca <sup>ha antigüedad</sup> se lo el año de 146. al R.  
Nro D. Mph. Hernz. Cañal. de Dextera con florines.  
fue obispo mayor por antigüedad de grado m. hasta este  
S. Lucas al R. Nro D. Antonio Tanguas, toca se lo  
desde Media hasta S. Lucas de 146 por dha anti-  
güedad de R. P. M. fr. Fran. Sotelo

Nombre de venoz Ventureros al Coll. de S. Vincente por  
Votos Secretos entre S. Cañal. a prop.

AVSA



En la cuenta General de mis de la Univ. no  
sulta alcanzado D. Miguel Calbo a esta  
en su cuenta el quinientos noventa y tres  
y diez y ocho mrs

17593-18.

En la cuenta sepan, q' dio cho D. Miguel  
Calbo resulto ser Alcanzado en su a  
cuenta y treinta fan, y un delemín y  
medio de trigo por no haberse vendido la  
cosecha del trigo de año pasado de 1744, y  
si la de 1743, q' pudieron en su poder los  
herederos del May. anterior que resulto  
de Alcanse contra ellos en la g. anterior  
Igual tocante a la cuenta no hubo alcanse  
por haberse vendido de Luis Imp, como  
tambien del cereal trigo vendido se hizo  
Cargo en la g. Gen. de mis

0630 f. 1. 4. trigo

En la cuenta q' se le tomo al D. Juan Antonio Calderon Obis.  
p. de Orma y Pamplona q' fue desde San  
Mañ de Rob. de 1743, hasta otro tal dia  
del de 1744. de los gastos de su familia  
no hubo alcanse separata de parte respecta  
de los quatro y quatro mrs. q' se cobra  
don, se entregaron al Sr. May. ag. n. se le  
gare en la g. Gen.

En la cuenta q' se le tomo al Admin. del  
Hospital del Puerto se le alcanse en tres  
cientos treinta y seis y veinte y nueve  
ms de D. Zenlag. sepan alcanse de  
Admin. en quatro y setenta y nueve libras  
y dos ms quedaron en su poder para ir  
pliendo el gasto de dicho Hospital

En la g. q' se le tomo al Beel de theologia  
no hubo alcanse separata de parte por haber en  
trescientos y treinta y siete mrs.

10336-29.





Sobranon adho May<sup>mo</sup> ag. sele Cargaron  
en quenta Gen. -----

2

En la q. que se como al Bedel de la facultad  
de D<sup>no</sup> fue alcanzado en doscientos  
treinta y siete r. e. d. -----

0231..

En la quenta q. set como al Bedel de la fa-  
cultades de Medicina y Artes no hubo  
alcanse alguno por haver entregado  
los Veintey tres D<sup>no</sup> q. le sobranon  
adho May<sup>mo</sup> ag. in sele Cargaron en  
quenta Generales -----

2

En la q. q. set como al referido D. Mig.  
Cabr<sup>mo</sup> del Collegio de Trilingue  
de los Caudales de el fue alcanzado en  
cinco mill seiscientos noventa y nueve r.  
y Veintey nueve m. e. d. y en la  
q. de san fue arimimo alcanzado en  
treiscientos seiscientos tres fan. y quatro  
delem<sup>o</sup> octavo por no haberse vendido  
la cosecha del Ag. de M. y si ta del  
de Quarentay tres, q. purieron en sus  
pro ser los herederos del antecesor <sup>haber</sup> ~~pro~~  
alcanzados en ella -----

50699-29.

Arimimo el Caudal de cho Collegio diez y  
seis mill doscientos quarentay tres r. y  
treinta m. e. d. q. resultaron de alcanse  
contra los herederos del May<sup>mo</sup> antecesor  
en la quenta q. dieron del oct.<sup>o</sup> de M.  
Cuya Carta se metto en el Arca de Caud  
ales de la Univ<sup>o</sup> como consta en el li-  
bro de Entradas y Salidas de el de cho  
Collegio q. para en dha Arca -----  
En la q. q. set como al Sr. Vire. D<sup>no</sup> de cho  
Collegio del Gasto con Individos resulto

81-2920K

8363-4-

83-2180



18014-libras.

de alcance contra dho. V. S. D. R. qui  
mientos treinta y nueve. y treinta y  
un mil y mil. Lenta<sup>da</sup> sepan tambien  
fue alcanzado en mil y setenta y qu  
atro libras - - - - -

0539-317

Settos y treinta dñis.

El Caudal de la dñis. siete mill tresci  
entos y tantos. y se donaron en el  
Aca de los dñis de ella segun la cuenta  
q se tomo al Secretario de dñis.  
Mas tiene el Caudal de dñis. diez y  
nueve mill setecientos ochenta y un dñis. y  
seis mil q resultaron de alcance contra  
los herederos del May. Amoreiro en la q  
q oieron en el oct. de 141, Cua Caud.  
se metio en el Aca de Caudales de la  
dñis. Como Carta seu Entrada en el  
libro q para en dñis Aca - - - - -

10300.

190784.06.

Aprimimo el Caudal de dñis. mill  
de dñis. q se cobraron por q. de logue de una  
de dñis. Cua Caud. se metio en dñis  
Aca segun Carta seu Entrada en dicho  
libro - - - - -

18000-

Mas tiene el Caudal de dñis. en un Aca  
Cinq. y siete mill quatro. y Veinte y  
nueve. y Veinte y quatro mil, q Junta  
dñis Caud. con las tres partidas de anni  
ba comprone todo 8505 to r. y 30 mil q  
el log. ay al presente de Caudal Existent  
te en la referida Aca - - - - -

510439-21-

